

Sesión ordinaria de 9 de Septiembre de 1935

Stes. concurrentes
Presidente

x Saez

Xenientes

x Maicas

x Arredondo

Concejales

x Bosch

x Sanchez

x Marin

x Munos

x Eravera

x Marques

x Bea

x Fortajada

Secretario.

Navarro

Quedaron posesionados del cargo de Concejales interinos los Stes. Eravera, Marques, Bea y Fortajada, designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

En la Ciudad de Cuenca a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saez Saez, al objeto de celebrar sesion ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue publicamente el acto, se manifestó por la Presidencia, que por Secretaria se iba a dar lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia designando Concejales interinos para cubrir varias de las vacantes existentes en esta Excmo. Corporacion.

Leida seguidamente por mi el infrascrito Secretario la comunicacion de referencia, resulta que el Gobierno Civil ha designado Concejales interinos a los Stes. Don Angel Eravera Navarro, Don Hilario Marques Bouar, Don Alouso Bea Martin y Don Florencio Fortajada Tillalba, que cubrirán respectivamente las vacantes producidas por los señores Don Jose Borrajo Esquin, Don Juan Pastor Vicente, Don Jose M.^e Rivera Gonzalez y Don Manuel Bernad Solis, cuyos Stes. que asisten al acto quedaron inmediatamente posesionados de sus cargos despues de un saludo de bienvenida de la Presidencia, e invitándolos a colaborar en la labor administrativa de la municipalidad y recibiendo aquellos las credenciales de su cargo.

Concedida la palabra al Sr. Marin, manifiesta que es ésta la segunda vez desde que ejerce el cargo de Concejale, que ha habido necesidad de renovar vacantes, estimando que a su juicio los Concejales



deben ser elegidos por el pueblo, y como los señores elegidos en este acto han sido designados gubernativamente, hace constar su disconformidad aun cuando los nombramientos hayan sido hechos legalmente, interesando conste en acta su protesta.

El Sr. Marqués manifiesta que al tomar posesión por tercera vez del cargo de Concejal, se lioura en pertenecer a esta Excma. Corporación a la que saluda cordialmente diciendo que viene al Ayuntamiento a laborar en beneficio de Teruel y su vecindario.

Tambien el Sr. Fravera saluda a la Corporación manifestando que entiende que su nombramiento ha sido hecho con arreglo a ley, y que la protesta formulada por el Sr. Marín cree que es un acto de rebelión, pero que ello no obstante, él cumplirá el encargo de defender los intereses municipales en beneficio de la Ciudad como lo ha hecho en otras ocasiones que ha sido Concejal, terminando diciendo que tanto él, como sus tres compañeros han venido a cumplir la orden de la primera autoridad gubernativa.

Rectifica el Sr. Marín contestando al Sr. Fravera respecto de la palabra rebelión pronunciada por el Sr. Fravera, y diciendo que no se trata de rebelarse contra la potestad gubernativa, sino de formular su protesta.

El Sr. Sánchez pide que se proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, que a su juicio es lo reglamentario, estimando que debió ello haber sido el primer punto del Orden del día, en lugar de hacerlo posteriormente a la posesión de los nuevos Concejales, haciendo constar su voto en contra por este extremo.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Leída que fué el acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad, despues de

manifestar el Sr. Bravera que no tiene inconveniente en aprobar el acta leída, creyendo que no habrá responsabilidad alguna respecto de los acuerdos que en la misma figuran por tener confianza en sus compañeros; y el Sr. Marín dice, que si es antireglamentario y cierto lo manifestado por el Sr. Sánchez, que conste también su voto en contra respecto dicho extremo.

Por orden de la Presidencia, informa esta Secretaría, haciendo constar, que es reglamentario el acto verificado respecto del orden del día circulado para esta sesión.

Prestar el auxilio necesario y poner a disposición del perito agrícola D. Eduardo Correa uno o dos prácticos para llevar a cabo los trabajos en este término municipal de deslinde de las vías pecuarias.

Leída que fue una comunicación de la Dirección General de Ganadería participando que en breve comenzarán los trabajos en este término municipal para proceder al deslinde de las vías pecuarias, por el perito agrícola afecto al servicio de la Dirección Don Eduardo Correa, se acordó por unanimidad se presten al referido funcionario cuantos auxilios le sean necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido, y poniendo a su disposición uno o dos prácticos conocedores de las cosas del campo y del término municipal.

Autorizar la apertura de un establecimiento de venta de automóviles y accesorios a D. José M.^o Morera.

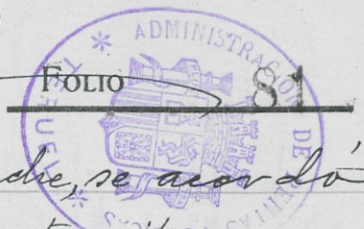
Previo pago de los derechos correspondientes, se acordó autorizar a Don José M.^o Morera para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de automóviles y accesorios en la calle de la Democracia n.^o 3, con entrada por la calle de Ramón y Cajal.

Autorizar a D. Ant.^o Izquierdo para traspasar a D. Vicente Aboz el nicho n.^o 512 de la 2.^a numeración.

Se acordó autorizar a Don Antonio Izquierdo para traspasar a Don Vicente Aboz, el nicho perpetuo de su propiedad en el Cementerio municipal n.^o 512 de la 2.^a numeración, previo pago de 75 pesetas de derechos.

Aprobar definitivamente el expediente y proyecto de construcción de aceras de las

No habiéndose formulado reclamaciones contra el proyecto de construcción de las aceras, de



manzanas 1.^a y 5.^a del Euzandue.

las manzanas 1.^a y 5.^a del Euzandue, se acordó aprobarlo definitivamente, y que se tramite con arreglo al vigente Reglamento de Obras y Servicios, realizando la obra por administración.

Acceder a lo solicitado por Domingo Blasco Abril interesando se le autorice para elevar un piso mas en el edificio que construye en la parcela n.^o 2 de la zona de Casas baratas.

Vista una solicitud de Don Domingo Blasco Abril interesando se le autorice para elevar un piso mas en el edificio que construye sobre la parcela n.^o 2 de la Zona de Casas baratas del Euzandue, y teniendo en cuenta que ya existe otro escrito firmado por los propietarios del bloque de parcelas, comprometiéndose a que los edificios todos de dicho bloque consten de 3 pisos, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo tener el mismo numero de pisos las parcelas restantes del bloque numerados 1.^o, 1 bis - 2 bis y 3.

Autorizar obras a Isidro Benlliure - Florencio López - Jesús Marina - Maria Berito y Joaquín Muñoz.

Se acordó conceder licencia de obra a Don Isidro Benlliure, para la reforma de la casa n.^o 13 de la calle de Valencia, previo pago de 139'14 pesetas de derechos, mas 113'40 pesetas, importe de 3,24 metros cuadrados de superficie de terreno de la via publica que toma por la nueva alineación y rasante.

Tambien se acordó, previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, autorizar obras de reforma a los siguientes señores:

- A Don Florencio López, en la calle de Muñoz Segura n.^o 30.
- A Don Jesús Marina en la calle de Ramon y Cajal n.^o 9.
- A Doña Maria Berito en la calle de Muñoz Segura n.^o 7.
- A Don Joaquín Muñoz en la calle de la Lude - ria n.^o 14.

Que por el Sindico D. Simón Marin, se proceda al otorgamiento de Poder General a pleitos y Con-

Se acordó que por el Sr. Sindico Don Simón Marin Catalan, se proceda al otorgamiento de

terceros a favor de los Abogados D. Agustín Vicente y D. Gregorio Vilatela y de los Procuradores D. José Bayona, D. Luis Gómes y D. Marcial Laquía Paracuellos.

Poder general a pleitos y Contenciosos a favor de los Abogados Don Agustín Vicente Pérez y Don Gregorio Vilatela Cebad; y Procuradores Don José Bayona Peinado, Don Luis Gómes Requiedo y Don Marcial Laquía Paracuellos, al objeto de que puedan comparecer en nombre de este Ayuntamiento en cuantos pleitos y recursos sean necesarios a tal fin.

Despacho extraordinario

El Sr. Bosch pregunta a la Presidencia si se ha tomado por la Alcaldía alguna determinación respecto al Gestor Sr. Brim, al no reponer la fianza de la que se ha incautado, contestándole la Presidencia, e interiniendo sobre el particular los Sres. Sanchez y Arredondo.

El Sr. Bosch pregunta a la Presidencia, si por la Alcaldía se ha tomado alguna determinación respecto del Gestor Sr. Brim al no reponer la fianza de la que se ha incautado la Alcaldía y cuyo importe se ha ingresado en Arcas Municipales.

La Presidencia dice, que está sobre el asunto y que se tomará por el Ayuntamiento la resolución que proceda.

El Sr. Bosch pide que se lean los apartados a) y b) de la Cláusula 16 del Contrato elevado a escritura pública, lo cual se hace por Secretaria. El Sr. Sánchez hace uso de la palabra y recomienda se vea el mejor medio para que esta cuestión no llegue a una situación delicada, ya que ello va tomando unas directrices por las cuales pudiera agravarse la situación. Propone dicho Sr., que a la mayor brevedad, y sin aporismoamiento, se estudie bien este asunto y que se practique la liquidación por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Arredondo contesta haciendo algunas aclaraciones respecto de lo manifestado por el Sr. Sanchez Marco sobre la liquidación.

El Sr. Bosch vuelve a insistir en que se cumpla en todas sus partes la sentencia del Tribunal Supremo, y dice que según se desprende de la cláusula del Contrato que ha sido leída, la Alcal-



ta puede destituir al Gestor.

La Presidencia le contesta diciendo, que por ser el asunto delicado no quiere obrar con precipitación, aunque en principio entiende que la destitución no es de su competencia y si del Ayuntamiento. En este momento el Sr. Boock se retira del Salón.

Pregunta el Sr. Bravera se vea el medio de celebrar las sesiones ordinarias los viernes o sábados, con el fin de poder estudiar los asuntos que figuren en el Orden del día, contestándole la Presidencia que se toma en consideración dicho ruego y pasará a la Comisión correspondiente para su informe o propuesta.

El Sr. Bravera ruega a la Presidencia se vea el medio de que las sesiones ordinarias se celebren los viernes o los sábados, en lugar de los lunes, ya que por ser inhábil el domingo, no hay a su juicio tiempo suficiente para que los Sres. Concejales estudien los asuntos que figuran en el orden del día, contestándole la Presidencia, que al tomarse en consideración su ruego, se pasará a la Comisión correspondiente para el informe o propuesta que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifico

José Manuel Manuel Lar

Carlos M. Andondo León Muñoz

José María Francisco

Angel Bravera Plano Alvarado

J. Ortazar Simón María

Manuel León